

"Año del Bicentenario, de la Consolidación de nuestra Independencia, y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

Resolución N° 200-2024-CO-UNJ

Jaén, 16 de mayo de 2024

VISTO: El Acuerdo N° 05 del Acta de Sesión Ordinaria de 16 de mayo de 2024; Oficio N° 222-2024-UNJ-P/VPACAD, de fecha 9 de mayo de 2024, Oficio N° 113-2024-SG-UNJ, de fecha 24 de abril de 2024, Informe Legal N° 0122-2024-UNJ/P/OAJ, de fecha 15 de abril de 2024, Oficio N° 135-2024-UNJ/OPP, de fecha 11 de abril de 2024, Oficio N° 011-2024-ASG-UNJ, de fecha 1 de abril de 2024, Plan de Trabajo Área de Seguimiento del Graduado – Año 2024, y;

CONSIDERANDO:



Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú establece "(...) que cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. "Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y las Leyes";

Que, el artículo 8° de la Ley Universitaria N° 30220 establece que "(...) la autonomía inherente a las universidades, se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable"; esto implica la potestad auto determinativa para la creación de normas internas (estatuto y reglamentos) destinados a regular la institución universitaria, organizar sus sistema académico, económico y administrativo;



Que, el artículo 29° de la Ley Universitaria, prevé en su segundo párrafo, que "(...) Esta Comisión tiene a su cargo la aprobación del estatuto, reglamentos y documentos de gestión académica y administrativa de la universidad, formulados en los instrumentos de planeamiento, así como su conducción y dirección hasta que se constituyan los órganos de gobierno que, de acuerdo a la presente Ley, le correspondan (...)"

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 152-2023-MINEDU, de fecha 23 octubre de 2023, se reconforma la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, la misma que queda integrada por: Juan De Dios Larico Paco (Presidente), asimismo mediante Resolución Viceministerial N° 040-2024-MINEDU, de fecha 04 de abril de 2024, se designa al Dr. Juan Manuel Antón Pérez, (Vicepresidente Académico) y al Dr. Manuel Octavio Fernández Atho (Vicepresidente de Investigación);

Que, según el artículo 6 de la Ley Universitaria, la universidad tiene una pluralidad de fines, a saber: 6.1 Preservar, acrecentar y transmitir de modo permanente la herencia científica, tecnológica, cultural y artística de la humanidad; 6.2 Formar profesionales de alta calidad de manera integral y con pleno sentido de responsabilidad social de acuerdo a las necesidades del país; 6.3 Proyectar a la comunidad sus acciones y servicios para promover su cambio y desarrollo; 6.4 Colaborar de modo eficaz en la afirmación de la democracia, el estado de derecho y la inclusión social; 6.5 Realizar y promover la investigación científica, tecnológica y humanística la creación intelectual y artística; 6.6 Difundir el conocimiento universal en beneficio de la humanidad; 6.7 Afirmar y transmitir las diversas identidades culturales del país; 6.8 Promover el desarrollo humano y sostenible en el ámbito local, regional, nacional y mundial; 6.9 Servir a la comunidad y al desarrollo integral; 6.10 Formar personas libres en una sociedad libre;

Que, de acuerdo con el artículo 7 de la citada Ley, establece que son funciones de la universidad: 7.1 Formación profesional; 7.2 Investigación; 7.3 Extensión cultural y proyección social; 7.4 Educación continua; 7.5 Contribuir al desarrollo humano; 7.6 Las demás que le señala la Constitución Política del Perú, la ley, su estatuto y normas conexas.

Que, el artículo 36 del Reglamento de Organización y Funciones de la UNJ, establece que: la Oficina de Gestión de la Calidad es el órgano de asesoría dependiente del Rectorado; responsable de planificar, organizar, conducir, proponer, ejecutar y evaluar la implementación del sistema de Gestión de la Calidad de la UNJ;

Que, el artículo 37, literal e) del ROF prevé que, dicha Oficina tiene entre sus funciones: **Coordinar y diseñar programas de sensibilización a nivel de autoridades, estudiantes, egresados, personal docente y personal administrativo en materia de Gestión de la Calidad Universitaria;**

Que, el Plan de Trabajo Área de Seguimiento del Graduado – Año 2024, entiende a los graduados (egresados) como un grupo de interés externo que está incluido en el proyecto institucional de la Universidad, por ello son un indicador de mejora de cada Escuela Profesional (...);

"Año del Bicentenario, de la Consolidación de nuestra Independencia, y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

Resolución N° 200-2024-CO-UNJ

Jaén, 16 de mayo de 2024

Que, con Oficio N° 011-2024-ASG-UNJ, de fecha 1 de abril de 2024, el Jefe de la Oficina de Gestión de la Calidad se dirige al Presidente de la Comisión Organizadora de la UNJ, para solicitar la aprobación del Plan de Trabajo Área de Seguimiento del Graduado – Año 2024;

Que, con Oficio N° 135-2024-UNJ/OPP, de fecha 11 de abril de 2024, el Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto comunica al Presidente de la Comisión Organizadora de la UNJ que, sobre la disponibilidad presupuestal para la aprobación del Plan de Trabajo Área de Seguimiento del Graduado – Año 2024, es menester precisar que con Informe N° 066-2024-UNJ/OPP, se otorgó la disponibilidad presupuestal para la aprobación del referido Plan, con un presupuesto total de S/ 305,543.00 para la ejecución de las diversas actividades durante el ejercicio presupuestal 2024; por extensión, no amerita emitir informe de disponibilidad presupuestal;

Que, mediante Informe Legal N° 0122-2024-UNJ/P/OAJ, de fecha 15 de abril de 2024, el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica emite opinión legal respecto al Plan de Trabajo referido en líneas precedentes, señalando que es procedente la aprobación del Plan de Trabajo del Área de Seguimiento del Graduado de la Oficina de Gestión de la Calidad, en razón a que sus actividades académicas están enfocadas u orientadas a lograr la renovación del licenciamiento institucional y acreditación de los cinco programas de estudio de la Universidad Nacional de Jaén, fortalecer el vínculo con la comunidad de egresados, emplear mecanismos de inserción laboral para ellos, promover la graduación de egresados de esta casa de estudios, lo que va en consonancia con los fines y funciones de esta Universidad;

Que, a través de los documentos del visto, en Sesión Ordinaria de fecha 16 de mayo de 2024, la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, acordó por unanimidad, aprobar el Plan de Trabajo del Área de Seguimiento del Graduado – Año 2024 de la Oficina de Gestión de la Calidad de la Universidad Nacional de Jaén;

Que, en uso de las atribuciones conferidas al Presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén contenidas en la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de esta Casa Superior de Estudios;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.– APROBAR el PLAN DE TRABAJO DEL ÁREA DE SEGUIMIENTO DEL GRADUADO – AÑO 2024, de la Oficina de Gestión de la Calidad de la Universidad Nacional de Jaén, el cual consta de 24 folios y en anexo forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.– NOTIFICAR la presente Resolución a las instancias de la UNJ para su conocimiento y fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
COMISIÓN ORGANIZADORA

Dr. Juan De Dios Larico Paco
PRESIDENTE



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

Mg. Jean Ebere Cruz Iglesias
SECRETARIO GENERAL



PLAN DE TRABAJO

ÁREA DE SEGUIMIENTO DEL GRADUADO

AÑO 2024
JAÉN - PERÚ



IDENTIFICACIÓN

Nombre de la Institución	Universidad Nacional de Jaén
Representante	Dr. Juan de Dios Larico Paco Presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén
Integrantes	Dr. Eudualdo Díaz Gonzales Responsable de la Oficina de Gestión de la Calidad
	Ing. Maria Reinelda Horna Pérez Profesional Técnico de la Oficina de Gestión de la Calidad
	Ing. Wendi Violeta Piñarreta Neira Profesional Técnico de la Oficina de Gestión de la Calidad
	Ing. Allison Withney Tesen Linares Profesional Técnico de la Oficina de Gestión de la Calidad
	Nancy Nuñez Julca Secretaria del Área de Seguimiento del Graduado de la Oficina de Gestión de la Calidad
Período de vigencia	2024





INDICE

I. INTRODUCCIÓN	3
II. ASPECTOS LEGALES	3
2.1. Marco legal.....	3
2.2. Marco institucional.....	5
III. ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN ACTUAL.....	6
IV. PLAN DE ACCIÓN.....	10
4.1. Objetivo General.....	10
4.2. Objetivos específicos	10
4.3. Acciones estratégicas a realizar	10
V. CRONOGRAMA DE ACCIONES Y PRESUPUESTO.	12
VI. MATRIZ DE CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN POR ACCIONES ESTRATÉGICAS. ..	18
VII. RESPONSABLES DE LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE TRABAJO.	23

UNIVERSIDAD
NACIONAL DE JAÉN





I. INTRODUCCIÓN

La Universidad Nacional de Jaén entiende a los graduados (egresados), como grupo de interés externo que está incluido en el proyecto institucional de la universidad, por ello son un indicador de mejora de cada escuela profesional, los diversos cambios que vive el país, nos enfrentan a nuevos retos a las instituciones de educación superior, es importante evaluar el impacto de los procesos académicos en nuestra sociedad, para identificar las demandas formativas, con la finalidad de responder a las necesidades sociales, ya que inmersos en el mercado laboral sirven de guías para retroalimentar el currículo respecto a la calidad actual de nuestros programas académicos. También es importante conocer la opinión del sector productivo, con el propósito de evaluar la eficacia de los procesos formativos, estos nos darán indicadores en función a las exigencias que plantean los sectores productivos del país.

En el marco de la renovación del licenciamiento institucional y la acreditación de los cinco programas de estudio en esta casa superior, la participación de los graduados (egresados) es importante. Por todo lo expuesto es necesario fortalecer día a día el Área de Seguimiento del Graduado para mantener una estrecha comunicación entre la Universidad Nacional de Jaén y sus profesionales egresados, para fortalecer la imagen institucional ante la sociedad a través del posicionamiento en el mercado laboral de nuestros egresados y así conservar la eficiencia de nuestros planes de estudios, con la consigna de una mejora continua de nuestras funciones como Universidad.

II. ASPECTOS LEGALES

2.1. Marco legal

2.1.1. Ley universitaria 30220

La Ley Universitaria, capítulo X; artículos 105, 106, 107 y 109, contempla funciones, participación e importancia de los graduados.

Artículo 105. Graduados

Son graduados quienes han culminado sus estudios en una Universidad y reciben el grado correspondiente de dicha Universidad, cumplidos los requisitos académicos exigibles. Forman parte de la comunidad universitaria.

Artículo 106. Creación de la Asociación de Graduados

Las Universidades pueden tener una Asociación de Graduados debidamente registrados; con no menos del 10% de sus graduados en los últimos diez (10) años.

Su creación debe ser oficializada por resolución del Consejo Universitario y ratificada por la Asamblea Universitaria. Debe cumplir con los requisitos para la formación de asociaciones contemplados en el Código Civil y demás normas pertinentes.



Su estatuto y su reglamento de infracciones y sanciones son aprobados en la asamblea de creación de la Asociación de Graduados.

Artículo 107. Funciones de la Asociación de Graduados

La Asociación de Graduados es un ente consultivo de las autoridades de la universidad. Su presidente o representante tiene voz y voto en los órganos de gobierno. Tiene las siguientes funciones:

- Estrechar los vínculos de confraternidad entre los graduados.
- Fomentar una relación permanente entre los graduados y la universidad.
- Promover y organizar actividades científicas, culturales, profesionales y sociales, en beneficio de sus asociados y de los miembros de la comunidad universitaria.
- Contribuir con la búsqueda de fondos y apoyo a la universidad.
- Apoyar económicamente, en la medida de sus posibilidades, los estudios de alumnos destacados de escasos recursos económicos.
- Las demás que señale el estatuto.

Artículo 109. Calidad del ejercicio profesional

La universidad y los colegios profesionales deben mantener una actitud vigilante en cuanto a la calidad del ejercicio profesional de sus afiliados, y deben establecer mecanismos orientados a supervisar y promover el ejercicio eficiente de su profesión.

2.1.2. Modelo de Renovación de Licencia Institucional

Aprobado con Resolución 091-2021-SUNEDU-CD de fecha 2 de setiembre del 2021, el cual incluye indicadores componentes, indicadores, medios de verificación y consideraciones de calidad que las instituciones deben cumplir para mantener su licencia o acreditación, así como para garantizar que los graduados estén preparados adecuadamente para el mercado laboral o formación continua.

CBC 4 - Indicador 28

La Universidad diseña e implementa servicios orientados a la prevención de la deserción y a la promoción de la graduación de sus estudiantes de pregrado, con especial énfasis en las necesidades de los grupos en situación de vulnerabilidad.

CBC 4 - Indicador 31

La Universidad o escuela de posgrado diseña e implementa procedimientos dirigidos a hacer seguimiento a la actividad laboral de sus egresados, así como estrategias para promover la inserción laboral.





2.2. Marco institucional

2.2.1. Resoluciones

Mediante Resolución N° 390-2016-CO-UNJ de fecha 04 de noviembre del 2016, se crea el Área de seguimiento del graduado, el cual indica que ésta pertenece a la Oficina General de Registros y Asuntos Académicos.

Mediante Resolución N° 445-2017-UNJ, de fecha 02 de noviembre del 2017, aprueban el Reglamento de Organización y Funciones (ROF), el Manual de Organización y Funciones (MOF), el Plan de Trabajo del Área de Seguimiento del Graduado y el presupuesto asignado para la ejecución del plan del área.

Mediante Resolución N° 059-2019-CO-UNJ con fecha 27 de febrero del 2019, se aprobó la adscripción del Área de Seguimiento del Graduado a la Dirección General de Gestión de la calidad, Evaluación y Acreditación Universitaria de la Universidad Nacional de Jaén.

2.2.2. Reglamento General

En el reglamento de organización y funciones (ROF) aprobado con Resolución N° 337-2020-CO-UNJ con fecha 21 de octubre del 2020, el Art. 37 denominado como funciones de la Oficina de Gestión de la Calidad, menciona en su inciso e) que, dentro de sus competencias, la OGC “Es la unidad responsable de coordinar y diseñar programas de sensibilización a nivel de autoridades, estudiantes, egresados, personal docente y personal administrativo en materia de Gestión de la Calidad Universitaria”.

2.2.3. Plan de Trabajo de la Oficina de Gestión de la Calidad

Aprobado mediante Resolución N° 107-2024-CO-UNJ de fecha 15 de marzo del 2024.

Objetivo 11. Desarrollar las actividades contempladas por el Área de Seguimiento del Graduado de la Universidad Nacional de Jaén.

2.2.4. Alumni UNJ

Aprobado mediante Resolución N° 657-2023-CO-UNJ de fecha 23 de noviembre del 2023, con el fin de gestionar la relación de la UNJ con sus egresados en la construcción de una comunidad de embajadores orgullosos y promotores de su alma mater, aumentando la percepción de valor de su institución.



III. ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN ACTUAL.

La presente información se basa en datos proporcionados por la Oficina General de Registros y Asuntos Académicos y la Oficina de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de Jaén, actualizados al semestre 2023-II. A continuación, se detalla la información de los egresados, graduados y titulados.

Tabla 1

Datos generales de egresados, graduados y titulados por carrera profesional y periodo académico de egreso.

Periodo Académico	Carrera Profesional	Egresados	N° Graduados	N° Titulados
201602	IC	3	0	0
	IFA	11	0	0
	IME	2	0	0
	IIA	12	0	0
	TM	0	0	0
201701	IC	23	3	0
	IFA	29	0	0
	IME	11	1	0
	IIA	21	0	0
	TM	12	0	0
201702	IC	19	6	0
	IFA	23	20	0
	IME	36	9	0
	IIA	22	22	0
	TM	0	7	0
201800	IC	7	0	0
	IFA	0	0	0
	IME	0	0	0
	IIA	0	0	0
	TM	42	0	0
201801	IC	51	33	0
	IFA	41	25	1
	IME	20	33	0
	IIA	30	27	1
	TM	2	47	4
201802	IC	23	39	0
	IFA	28	24	1
	IME	29	14	0
	IIA	27	27	1
	TM	62	2	0

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
Resolución del Consejo Directivo N° 002-2018-SUNEDU/CD
ÁREA DE SEGUIMIENTO DEL GRADUADO
DE LA OFICINA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD

201901	IC	21	37	17
	IFA	24	48	15
	IME	26	34	14
	IIA	28	28	1
	TM	8	60	31
201902	IC	26	27	41
	IFA	20	28	35
	IME	24	26	41
	IIA	20	33	26
	TM	45	7	69
202000	IC	0	0	0
	IFA	0	0	0
	IME	1	0	0
	IIA	0	0	0
	TM	0	0	0
202001	IC	23	11	17
	IFA	32	9	19
	IME	26	13	6
	IIA	17	12	13
	TM	0	45	3
202002	IC	38	2	15
	IFA	19	1	8
	IME	14	2	6
	IIA	19	0	8
	TM	0	1	11
202101	IC	31	5	11
	IFA	52	30	17
	IME	22	6	7
	IIA	33	10	17
	TM	62	0	13
202102	IC	49	2	9
	IFA	34	25	12
	IME	24	18	8
	IIA	18	18	11
	TM	57	57	21
202200	IC	0	0	0
	IFA	1	0	0
	IME	1	0	0
	IIA	8	0	0
	TM	0	0	0
202201	IC	34	46	2
	IFA	28	23	3
	IME	27	7	4



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
Resolución del Consejo Directivo N° 002-2018-SUNEDU/CD
ÁREA DE SEGUIMIENTO DEL GRADUADO
DE LA OFICINA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD



	IIA	21	3	10
	TM	27	2	4
202202	IC	32	76	26
	IFA	36	43	24
	IME	32	27	12
	IIA	23	36	14
	TM	36	85	31
202300	IC	0	0	0
	IFA	1	0	0
	IME	0	0	0
	IIA	4	0	0
	TM	0	0	0
202301	IC	42	7	14
	IFA	42	19	6
	IME	34	15	0
	IIA	24	9	4
	TM	33	0	45
202302	IC	27	26	28
	IFA	38	56	34
	IME	31	28	13
	IIA	29	25	10
	TM	40	57	22
Total		2050	1524	836

Nota: Esta tabla muestra los datos de los egresados, graduados y titulados desde el primer semestre académico de egreso 201602 hasta el 202302

Tabla 2

Resumen de egresados, graduados y titulados por periodo académico de egreso.

Periodo Académico de Egreso	Egresados	Graduados	Titulados
201602	28	0	0
201701	96	4	0
201702	100	64	0
201800	49	0	0
201801	144	165	6
201802	169	106	2
201901	107	207	78
201902	135	121	212
202000	1	0	0
202001	98	90	58
202002	90	6	48
202101	200	51	65
202102	182	120	61
202200	10	0	0



202201	137	81	23
202202	159	267	107
202300	5	0	0
202301	175	50	69
202302	165	192	107
Total	2050	1524	836

Nota: Esta tabla presenta el resumen de egresados, graduado y titulados por periodo académico de egreso del 201602 al 202302.

Tabla 3

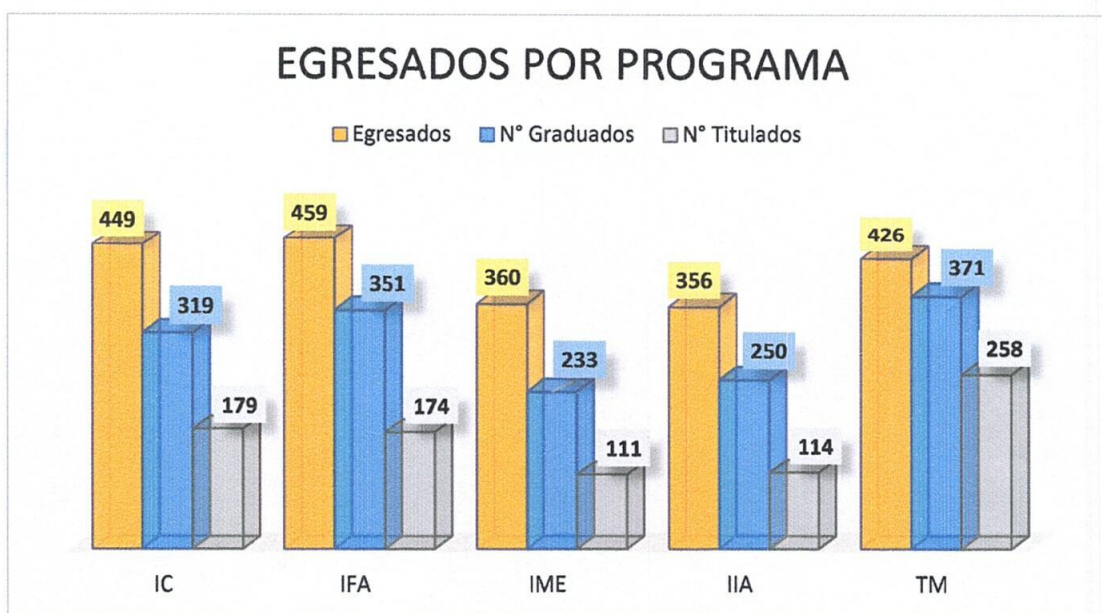
Resumen de egresados, graduados y titulados de las cinco (05) carreras profesionales.

Carrera Profesional	Egresados	N° Graduados	N° Titulados
IC	449	319	179
IFA	459	351	174
IME	360	233	111
IJA	356	250	114
TM	426	371	258
Total	2050	1524	836

Nota: Esta tabla presenta el resumen de egresados, graduados y titulados de las cinco (05) carreras profesionales.

Gráfico 1

Resumen de egresados, graduados y titulados de las cinco (05) carreras profesionales.



Nota: Esta tabla presenta el resumen de egresados, graduados y titulados de las cinco (05) carreras profesionales.

IV. PLAN DE ACCIÓN

4.1. Objetivo General

Mejorar la empleabilidad y fortalecer la relación entre la universidad y los egresados, con el fin de contribuir al desarrollo personal y profesional de estos últimos y al cumplimiento de la misión institucional de la universidad, garantizando la calidad de la educación ofrecida.

4.2. Objetivos específicos

- 1.OE. Fortalecer el vínculo con la comunidad de egresados, utilizando estrategias institucionales efectivas, que permita cultivar relaciones sólidas y significativas, trabajando con una red activa y comprometida que beneficie tanto a los egresados como a la institución en su conjunto.
- 2.OE. Emplear mecanismos de inserción laboral que brinden oportunidades laborales a los egresados a fin de que logren establecer vínculos con empleadores potenciales y mejorar los procesos formativos en factores que incrementen la empleabilidad.
- 3.OE. Realizar procesos para recolección de datos y seguimiento de egresados sobre la experiencia educativa, trayectoria profesional, nivel de satisfacción, y necesidades de desarrollo profesional.
- 4.OE. Promover la graduación de los egresados de la Universidad Nacional de Jaén.
- 5.OE. Mejorar la organización y registro de la información de los egresados mediante el uso de herramientas tecnológicas.

4.3. Acciones estratégicas a realizar

- 1.AE. Mantener una comunicación regular y efectiva con los egresados a través de diversos canales, como correo electrónico, redes sociales, boletines informativos, y publicaciones en sitios web, a fin de mantener a los egresados informados sobre eventos, noticias relevantes, y oportunidades de participación.
- 2.AE. Fomentar el desarrollo profesional y la empleabilidad de los egresados, ofreciendo servicios de asesoramiento profesional, talleres de desarrollo de habilidades, acceso a recursos de búsqueda de empleo, y oportunidades de formación continua.
- 3.AE. Organizar eventos y actividades que fomenten la interacción y el networking entre egresados, así como con la comunidad universitaria actual. Entre ellos, encuentro de egresados, conferencias, ferias de empleo, y programas de mentoring.





- 4.AE. Brindar reconocimientos, premiaciones e incentivos como estrategias que destaquen los logros y contribuciones de los egresados, mediante eventos especiales que requieran su distribución.
- 5.AE. Participar en el desfile por aniversario de la Universidad Nacional de Jaén, se contará con una banderola para dicho desfile, denominado EGRESADOS UNJ, el cuál servirá para todos los eventos que organice el área.
- 6.AE. Organizar una feria de empleo o evento de reclutamiento donde los egresados puedan interactuar directamente con empleadores de diferentes sectores y explorar oportunidades laborales disponibles.
- 7.AE. Mantener actualizada la página de bolsa de trabajo, donde los egresados puedan buscar y postularse a oportunidades laborales tanto locales como internacionales.
- 8.AE. Establecer alianzas estratégicas con empresas y sectores industriales relevantes para facilitar la colaboración en proyectos de investigación, desarrollo de programas académicos y oportunidades de empleo para los egresados.
- 9.AE. Diseñar un cuestionarios o encuestas que incluyan preguntas relevantes sobre la experiencia educativa, trayectoria profesional, nivel de satisfacción y necesidades de desarrollo profesional de los egresados, esto incluyen preguntas abiertas y cerradas para obtener tanto datos cuantitativos como cualitativos.
- 10.AE. Recopilar y organizar los datos e información de manera sistemática. A fin de analizar los datos para identificar tendencias, patrones y áreas de mejora en la experiencia educativa y la inserción laboral de los egresados.
- 11.AE. Preparar un informe detallado con los hallazgos del seguimiento de egresados y compartir con los interesados clave, como la comisión organizadora, los departamentos académicos, entre otros.
- 12.AE. Establecer programas de mentoría donde investigadores experimentados de la universidad puedan guiar y asesorar a los egresados interesados en iniciar proyectos de investigación.
- 13.AE. Organizar conferencias, simposios o seminarios donde los egresados puedan presentar y compartir los resultados de sus investigaciones con la comunidad universitaria y otros profesionales del campo. Estas oportunidades de presentación pueden ayudar a los egresados a ganar visibilidad y recibir retroalimentación sobre su trabajo.
- 14.AE. Fomentar la publicación de los resultados de la investigación de los egresados en revistas académicas revisadas por pares y otros medios de difusión académica.



- 15.AE. Mejorar la página web de actualización de datos, para recopilar información periódica sobre la trayectoria profesional, satisfacción laboral y necesidades de desarrollo profesional de los egresados, a fin de que progresivamente pueda integrarse automáticamente en un sistema CRM para su análisis y seguimiento.
- 16.AE. Utilizar herramientas de análisis de datos para identificar tendencias, patrones y oportunidades a partir de la información recopilada de los egresados. Estos datos pueden utilizarse para generar informes detallados que ayuden a la universidad a tomar decisiones informadas sobre programas y servicios para egresados.
- 17.AE. Proporcionar en la plataforma de aprendizaje en línea (Moodle), recursos digitales específicamente diseñados para egresados que deseen continuar su aprendizaje o actualizar sus habilidades profesionales. Estos cursos pueden incluir contenido relacionado con el desarrollo profesional, la preparación para el mercado laboral y otras áreas de interés para los egresados.
- 18.AE. Elaborar la memoria anual del Área de Seguimiento del Graduado.

V. CRONOGRAMA DE ACCIONES Y PRESUPUESTO.

UNIVERSIDAD
NACIONAL DE JAÉN



Objetivo Específico	Acciones Estratégicas	Indicador	Método de Cálculo		Cronograma de ejecución												Monto
			Fórmula	Descripción	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	
1.OE. Fortalecer el vínculo con la comunidad de egresados, utilizando estrategias institucionales efectivas, que permita cultivar relaciones sólidas y significativas, trabajando con una red activa y comprometida que beneficie tanto a los egresados como a la institución en su conjunto.	1.AE. Mantener una comunicación regular y efectiva con los egresados a través de diversos canales, como correo electrónico, redes sociales, boletines informativos, y publicaciones en sitios web, a fin de mantener a los egresados informados sobre eventos, noticias relevantes, y oportunidades de participación.	Porcentaje de egresados que interactúan en las actividades de difusión	$E = \frac{(EP/ET)}{100\%}$	E: Egresados EP: Número de egresados que han participado. ET: Número total de egresados en la base de datos de la universidad			X		X	X	X	X	X				0.00
	2.AE. Fomentar el desarrollo profesional y la empleabilidad de los egresados, ofreciendo servicios de asesoramiento profesional, talleres de desarrollo de habilidades, acceso a recursos de búsqueda de empleo, y oportunidades de formación continua.	Porcentaje de cumplimiento y avance	$A = \frac{(AE/AP)}{100\%}$	A: Actividades AE: Actividades ejecutadas AP: Actividades programadas					X	X			X				17,500.00
	3.AE. Organizar eventos y actividades que fomenten la interacción y el networking entre egresados, así como con la comunidad universitaria actual. Entre ellos, encuentro de egresados, conferencias y programas de mentoring.	Porcentaje de eventos ejecutados	$E = \frac{(EE/EP)}{100\%}$	E: Eventos EE: Eventos ejecutados EP: Eventos programados								X			X		6,000.00
	4.AE. Brindar reconocimientos, premiaciones e incentivos como estrategias que destaquen los logros y contribuciones de los egresados, mediante eventos especiales que requieran su distribución.	Porcentaje de incentivos entregados	$I = \frac{(IE/IP)}{100\%}$	I: Incentivos IE: Incentivos entregados IP: Incentivos programados							X				X		50,000.00

Objetivo Específico	Acciones Estratégicas	Indicador	Método de Cálculo		Cronograma de ejecución												Monto
			Fórmula	Descripción	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	
	5.AE. Participar en el desfile por aniversario de la Universidad Nacional de Jaén, se contará con una banderola para dicho desfile, denominado EGRESADOS UNJ, el cual servirá para todos los eventos que organice el área.	Cantidad de egresados que participaron en el desfile	No aplica	No aplica												X	1,000.00
2.OE. Emplear mecanismos de inserción laboral que brinden oportunidades laborales a los egresados a fin de que logren establecer vínculos con empleadores potenciales y mejorar los procesos formativos en factores que incrementen la empleabilidad.	6.AE. Organizar una feria de empleo o evento de reclutamiento donde los egresados puedan interactuar directamente con empleadores de diferentes sectores y explorar oportunidades laborales disponibles.	Porcentaje de egresados que participaron en la feria de empleo o evento de reclutamiento	$E = (EP/ET) * 100\%$	E: Egresados EP: Número de egresados que han participado. ET: Número total de egresados de los últimos 3 años.					X							X	15,500.00
	7.AE. Mantener actualizada la página de bolsa de trabajo, donde los egresados puedan buscar y postularse a oportunidades laborales tanto locales como internacionales.	Número de oportunidades laborales difundidas.	No aplica	No aplica				X	X	X	X	X	X	X	X	X	0.00
	8.AE. Establecer alianzas estratégicas con empresas y sectores industriales relevantes para facilitar la colaboración en proyectos de investigación, desarrollo de programas académicos y oportunidades de empleo para los egresados.	Número de alianzas estratégicas con empresas y sectores industriales	No aplica	No aplica				X	X	X	X	X	X	X	X	X	0.00

Objetivo Específico	Acciones Estratégicas	Indicador	Método de Cálculo		Cronograma de ejecución												Monto
			Fórmula	Descripción	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	
3.OE. Realizar procesos para recolección de datos y seguimiento de egresados sobre la experiencia educativa, trayectoria profesional, nivel de satisfacción, y necesidades de desarrollo profesional.	9.AE. Diseñar cuestionarios o encuestas que incluyan preguntas relevantes sobre la experiencia educativa, trayectoria profesional, nivel de satisfacción y necesidades de desarrollo profesional de los egresados, esto incluyen preguntas abiertas y cerradas para obtener tanto datos cuantitativos como cualitativos.	Número de cuestionarios o encuestas diseñadas y aprobadas por la Oficina de Gestión de la Calidad.	No aplica	No aplica				X	X	X			X				0.00
	10.AE. Recopilar y organizar los datos e información de manera sistemática. A fin de analizar los datos para identificar tendencias, patrones y áreas de mejora en la experiencia educativa y la inserción laboral de los egresados.	Porcentaje de egresados que participaron en la actualización de datos e información.	$E = (EP/ET) * 100\%$	E: Egresados EP: Número de egresados que han participado. ET: Número total de egresados.									X	X			0.00
	11.AE. Preparar un informe detallado con los hallazgos del seguimiento de egresados y compartir con los interesados clave, como la comisión organizadora, los departamentos académicos, entre otros.	Informe elaborado y presentado	No aplica	No aplica										X			0.00
4.OE. Promover la graduación de los egresados de la Universidad	12.AE. Establecer programas de mentoría donde investigadores experimentados de la universidad puedan guiar y asesorar a los egresados interesados en iniciar proyectos de investigación.	Porcentaje de eventos ejecutados	$E = (EE/EP) * 100\%$	E: Eventos EE: Eventos ejecutados EP: Eventos programados						X	X	X	X	X			0.00



Objetivo Específico	Acciones Estratégicas	Indicador	Método de Cálculo		Cronograma de ejecución												Monto
			Fórmula	Descripción	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	
Nacional de Jaén.	13.AE. Organizar conferencias, simposios o seminarios donde los egresados puedan presentar y compartir los resultados de sus investigaciones con la comunidad universitaria y otros profesionales del campo. Estas oportunidades de presentación pueden ayudar a los egresados a ganar visibilidad y recibir retroalimentación sobre su trabajo.	Porcentaje de eventos ejecutados	$E = \frac{(EE/EP)}{100\%}$	E: Eventos EE: Eventos ejecutados EP: Eventos programados						X				X			0.00
	14.AE. Fomentar la publicación de los resultados de la investigación de los egresados en revistas académicas revisadas por pares y otros medios de difusión académica.	Porcentaje de egresados que realizan publicaciones en revistas científicas.	$E = \frac{(EP/ET)}{100\%}$	E: Egresados EP: Número de egresados que realizan publicaciones. ET: Número total de egresados.						X			X				0.00
	5.OE. Mejorar la organización y registro de la información de los egresados mediante el uso de herramientas tecnológicas.	Número de mejoras implementadas	No aplica	No aplica							X		X				0.00



Objetivo Específico	Acciones Estratégicas	Indicador	Método de Cálculo		Cronograma de ejecución												Monto
			Fórmula	Descripción	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	
	16.AE. Utilizar herramientas de análisis de datos para identificar tendencias, patrones y oportunidades a partir de la información recopilada de los egresados. Estos datos pueden utilizarse para generar informes detallados que ayuden a la universidad a tomar decisiones informadas sobre programas y servicios para egresados.	Informes y reportes elaborados.	No aplica	No aplica						X					X		0.00
	17.AE. Proporcionar en la plataforma de aprendizaje en línea (Moodle), recursos digitales específicamente diseñados para egresados que deseen continuar su aprendizaje o actualizar sus habilidades profesionales. Estos cursos pueden incluir contenido relacionado con el desarrollo profesional, la preparación para el mercado laboral y otras áreas de interés para los egresados.	Número de recursos digitales diseñados y difundidos en la plataforma de aprendizaje en línea	No aplica	No aplica						X			X	X			0.00
	18.AE. Elaborar la memoria anual del Área de Seguimiento del Graduado.	Informe elaborado y presentado	No aplica	No aplica												X	0.00
TOTAL																	90,000.00



VI. MATRIZ DE CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN POR ACCIONES ESTRATÉGICAS.

Los criterios de prioridad son los principios o estándares utilizados para determinar el orden o la importancia relativa de diferentes elementos, tareas o decisiones. Estos criterios se utilizan para asignar recursos de manera eficiente y efectiva, centrándose en aquellas áreas o actividades que son consideradas más críticas, urgentes o estratégicas.

- **Impacto social para la comunidad UNJ:** Se refiere a los efectos positivos que la universidad tiene en la comunidad local y en la sociedad en general a través de sus actividades académicas, investigativas y de extensión. Este impacto puede contribuir al desarrollo integral y al bienestar de la comunidad, así como a fortalecer los lazos entre la universidad y la sociedad.
- **Alineación con objetivos estratégicos institucionales:** La alineación con los objetivos estratégicos institucionales implica integrar todas las actividades y esfuerzos de la UNJ en función de sus metas a largo plazo, garantizando así que la universidad avance de manera coherente hacia su visión y contribuya de manera significativa al desarrollo de la comunidad y la sociedad en general.
- **Alineación con las CBC:** La alineación con las Condiciones Básicas de Calidad (CBC) para la renovación de la licencia institucional es fundamental para garantizar la calidad y la excelencia educativa en la UNJ.
- **Inversión para ejecutar la acción estratégica:** Es importante realizar un análisis cuidadoso de las necesidades y recursos disponibles para determinar la inversión necesaria y garantizar un uso eficiente y efectivo de los mismos.

Estructura de escala de medición de los criterios de priorización:

Escala de Medición de Criterios	
5	Muy Alto
4	Alto
3	Moderado
2	Bajo
1	Muy bajo

Escala de evaluación	
16 al 20	Muy alto
11 al 15	Alto
6 al 10	Moderado
1 al 5	Bajo





N°	Acciones estratégicas	Criterios				Suma	Evaluación
		Impacto social para la comunidad UNJ	Alineación con objetivos estratégicos institucionales	Alineación con las CBC	Inversión para ejecutar la acción		
1.AE.	Mantener una comunicación regular y efectiva con los egresados a través de diversos canales, como correo electrónico, redes sociales, boletines informativos, y publicaciones en sitios web, a fin de mantener a los egresados informados sobre eventos, noticias relevantes, y oportunidades de participación.	5	3	3	1	12	Alto
2.AE.	Fomentar el desarrollo profesional y la empleabilidad de los egresados, ofreciendo servicios de asesoramiento profesional, talleres de desarrollo de habilidades, acceso a recursos de búsqueda de empleo, y oportunidades de formación continua.	5	5	5	4	19	Muy alto
3.AE.	Organizar eventos y actividades que fomenten la interacción y el networking entre egresados, así como con la comunidad universitaria actual. Entre ellos, encuentro de egresados, conferencias y programas de mentoring.	5	3	3	3	14	Alto
4.AE.	Brindar reconocimientos, premiaciones e incentivos como estrategias que destaquen los logros y contribuciones de los egresados, mediante eventos especiales que requieran su distribución.	5	4	4	5	18	Muy alto
5.AE.	Participar en el desfile por aniversario de la Universidad Nacional de Jaén, se contará con una banderola para dicho desfile, denominado EGRESADOS UNJ, el cual servirá para todos los eventos que organice el área.	4	2	2	2	10	Moderado





N°	Acciones estratégicas	Criterios				Suma	Evaluación
		Impacto social para la comunidad UNJ	Alineación con objetivos estratégicos institucionales	Alineación con las CBC	Inversión para ejecutar la acción		
6.AE.	Organizar una feria de empleo o evento de reclutamiento donde los egresados puedan interactuar directamente con empleadores de diferentes sectores y explorar oportunidades laborales disponibles.	5	4	5	5	19	Muy alto
7.AE.	Mantener actualizada la página de bolsa de trabajo, donde los egresados puedan buscar y postularse a oportunidades laborales tanto locales como internacionales.	4	4	5	1	14	Alto
8.AE.	Establecer alianzas estratégicas con empresas y sectores industriales relevantes para facilitar la colaboración en proyectos de investigación, desarrollo de programas académicos y oportunidades de empleo para los egresados.	5	4	4	1	14	Alto
9.AE.	Diseñar cuestionarios o encuestas que incluyan preguntas relevantes sobre la experiencia educativa, trayectoria profesional, nivel de satisfacción y necesidades de desarrollo profesional de los egresados, esto incluyen preguntas abiertas y cerradas para obtener tanto datos cuantitativos como cualitativos.	5	5	5	1	16	Muy alto
10.AE.	Recopilar y organizar los datos e información de manera sistemática. A fin de analizar los datos para identificar tendencias, patrones y áreas de mejora en la experiencia educativa y la inserción laboral de los egresados.	4	5	5	1	15	Alto
11.AE.	Preparar un informe detallado con los hallazgos del seguimiento de egresados y compartir con los interesados clave, como la comisión organizadora, los departamentos académicos, entre otros.	4	4	4	1	13	Alto



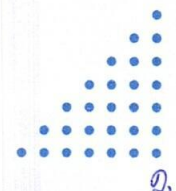


N°	Acciones estratégicas	Criterios				Suma	Evaluación
		Impacto social para la comunidad UNJ	Alineación con objetivos estratégicos institucionales	Alineación con las CBC	Inversión para ejecutar la acción		
12.AE.	Establecer programas de mentoría donde investigadores experimentados de la universidad puedan guiar y asesorar a los egresados interesados en iniciar proyectos de investigación.	5	3	5	1	14	Alto
13.AE.	Organizar conferencias, simposios o seminarios donde los egresados puedan presentar y compartir los resultados de sus investigaciones con la comunidad universitaria y otros profesionales del campo. Estas oportunidades de presentación pueden ayudar a los egresados a ganar visibilidad y recibir retroalimentación sobre su trabajo.	4	4	5	1	14	Alto
14.AE.	Fomentar la publicación de los resultados de la investigación de los egresados en revistas académicas revisadas por pares y otros medios de difusión académica.	5	4	4	1	14	Alto
15.AE.	Mejorar la página web de actualización de datos, para recopilar información periódica sobre la trayectoria profesional, satisfacción laboral y necesidades de desarrollo profesional de los egresados, a fin de que progresivamente pueda integrarse automáticamente en un sistema CRM para su análisis y seguimiento.	5	5	5	1	16	Muy alto
16.AE.	Utilizar herramientas de análisis de datos para identificar tendencias, patrones y oportunidades a partir de la información recopilada de los egresados. Estos datos pueden utilizarse para generar informes detallados que ayuden a la universidad a tomar decisiones informadas sobre programas y servicios para egresados.	2	3	3	1	9	Moderado





Nº	Acciones estratégicas	Criterios				Suma	Evaluación
		Impacto social para la comunidad UNJ	Alineación con objetivos estratégicos institucionales	Alineación con las CBC	Inversión para ejecutar la acción		
17.AE.	Proporcionar en la plataforma de aprendizaje en línea (Moodle), recursos digitales específicamente diseñados para egresados que deseen continuar su aprendizaje o actualizar sus habilidades profesionales. Estos cursos pueden incluir contenido relacionado con el desarrollo profesional, la preparación para el mercado laboral y otras áreas de interés para los egresados.	4	4	5	1	14	Alto
18.AE.	Elaborar la memoria anual del Área de Seguimiento del Graduado.	2	1	1	1	5	Bajo





VII. RESPONSABLES DE LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE TRABAJO.

- Presidente de la Universidad Nacional de Jaén: Dr. Juan de Dios Larico Paco
- Jefe de la Oficina de Gestión de la Calidad: Dr. Eudualdo Díaz Gonzalez
- Profesional Técnico de la Oficina de Gestión de la Calidad
 - ✓ Ing. Maria Reinelda Horna Pérez
 - ✓ Ing. Wendi Violeta Piñarreta Neira
 - ✓ Ing. Allison Withney Tesen Linares
- Secretaría del Área de Seguimiento del Graduado: Nancy Nuñez Julca.

